

Conservatorio Profesional de Música de Burgos "Rafael Frühbeck"

Departamento de Teoría de la Música
Lenguaje Musical

Pruebas de acceso

ÍNDICE

PRUEBAS DE ACCESO ASIGNATURA: LENGUAJE MUSICAL	4
1.- Pruebas de acceso a Enseñanzas Elementales.....	4
1.1 Acceso al Curso 2º de Enseñanzas elementales.....	4
I- Estructura de la prueba.....	4
II- Criterios de evaluación.....	5
III- Criterios de calificación	5
1.2 Acceso al Curso 3º de Enseñanzas elementales.....	6
I- Estructura de la prueba.....	6
II- Criterios de evaluación.....	6
III- Criterios de calificación	7
1.3 Acceso al Curso 4º de Enseñanzas elementales.....	8
I- Estructura de la prueba.....	8
II- Criterios de evaluación.....	8
III- Criterios de calificación	9
2.- Pruebas de acceso a Enseñanzas Profesionales.....	10
2.1 Acceso al Curso 1º de Enseñanzas Profesionales.....	10
I- Estructura de la prueba.....	10
II- Criterios de evaluación.....	10
III- Criterios de calificación	11
2.2 Acceso al Curso 2º de Enseñanzas Profesionales.....	12
I- Estructura de la prueba.....	12
II- Criterios de evaluación.....	12
III- Criterios de calificación	13
2.3 Acceso al Curso 3º de Enseñanzas Profesionales.....	14
I- Estructura de la prueba.....	14
II- Criterios de evaluación.....	14
III- Criterios de calificación	15
3.- Pruebas de acceso, en el caso de que las partes de Audición y Teoría no puedan realizarse por escrito.....	16
3.1 Acceso a 2º de Enseñanzas Elementales.....	16
I- Estructura de la prueba.....	16
II- Criterios de evaluación.....	17
III- Criterios de calificación	17
3.2 Acceso a 3º de Enseñanzas Elementales.....	18

I- Estructura de la prueba.....	18
II- Criterios de evaluación.....	19
III- Criterios de calificación	19
3.3 Acceso a 4º de Enseñanzas Elementales.....	20
I- Estructura de la prueba.....	20
II- Criterios de evaluación.....	21
III- Criterios de calificación	21
3.4 Acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales.....	22
I- Estructura de la prueba.....	22
II- Criterios de evaluación.....	23
III- Criterios de calificación	24
3.5 Acceso a 2º de Enseñanzas Profesionales.....	25
I- Estructura de la prueba.....	25
II- Criterios de evaluación.....	26
III- Criterios de calificación	26
3.6 Acceso a 3º de Enseñanzas Profesionales.....	27
I- Estructura de la prueba.....	27
II- Criterios de evaluación.....	28
III- Criterios de calificación	29

PRUEBAS DE ACCESO ASIGNATURA: LENGUAJE MUSICAL

La prueba de acceso a un curso distinto al de primero tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación reflejados en la programación de la asignatura de lenguaje musical del curso anterior al que se aspira.

En caso de que, por causas derivadas de la pandemia de COVID-19 u otras, no pudiera realizarse la parte auditiva y teórica de forma escrita, estas se realizarán de forma oral de la manera reflejada al final del documento.

1.- Pruebas de acceso a Enseñanzas Elementales

1.1 Acceso al Curso 2º de Enseñanzas elementales

I- Estructura de la prueba

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical de acuerdo con los contenidos establecidos en los cursos anteriores al que se realiza la prueba. En concreto, la prueba constará de los siguientes ejercicios:

Entonación:

Entonación a primera vista de un fragmento melódico, que podrá ser acompañado armónicamente o no, con su articulación, fraseo, matiz y demás signos de expresión musical que aparezcan en la partitura, así como escalas, acordes e improvisaciones que el tribunal estime oportuno, y que estén contenidas en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Ritmo:

Ejecución a primera vista de un fragmento rítmico, manteniendo la continuidad del pulso y que contenga las dificultades rítmicas reflejadas en la programación del curso anterior al que se pretenda acceder.

Para estos dos ejercicios se dará un tiempo de preparación.

Audición:

Reconocer auditivamente y escribir con correcta grafía un dictado melódico y rítmico a una sola voz y de una extensión de ocho compases como máximo. El nivel se corresponderá a la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

En el caso de que la situación sanitaria no permita la ejecución por escrito de este apartado, se realizará de forma oral de la manera descrita al final del documento.

Teoría:

Realización por escrito de un ejercicio teórico y práctico sobre los contenidos de teoría musical especificados en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

En el caso de que la situación sanitaria no permita la ejecución por escrito de este apartado, se realizará de forma oral de la manera descrita al final del documento.

II- Criterios de evaluación

Entonación:

Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, justeza de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como su percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo:

Se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con la interpretación de equivalencias de pulso = pulso, y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Audición:

Se comprobará la capacidad del alumno para identificar y reproducir por escrito o de forma oral imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad esta reproducción se refiere a aspectos melódicos y rítmicos, teniendo en cuenta que la melodía debe ser semejante al original la mayor parte del dictado, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquél en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se valorará la correcta percepción de las dificultades propias del curso, como pueden ser: cifrado del compás, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas, etc.

Teoría:

Se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar por escrito o de forma oral los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto. También se evaluará la correcta percepción de la notación musical.

III- Criterios de calificación

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).



[Volver al índice](#)

1.2 Acceso al Curso 3º de Enseñanzas elementales

I- Estructura de la prueba

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical de acuerdo con los contenidos establecidos en los cursos anteriores al que se realiza la prueba. En concreto, la prueba constará de los siguientes ejercicios:

Entonación:

Entonación a primera vista de un fragmento melódico, que podrá ser acompañado armónicamente o no, con su articulación, fraseo, matiz y demás signos de expresión musical que aparezcan en la partitura, así como escalas, acordes e improvisaciones que el tribunal estime oportuno, y que estén contenidas en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Ritmo:

Ejecución a primera vista de un fragmento rítmico, manteniendo la continuidad del pulso y que contenga las dificultades rítmicas reflejadas en la programación del curso anterior al que se pretenda acceder.

Para estos dos ejercicios se dará un tiempo de preparación.

Audición:

Reconocer auditivamente y escribir con correcta grafía un dictado melódico y rítmico a una sola voz y de una extensión de ocho compases como máximo. El nivel se corresponderá a la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

En el caso de que la situación sanitaria no permita la ejecución por escrito de este apartado, se realizará de forma oral de la manera descrita al final del documento.

Teoría:

Realización por escrito de un ejercicio teórico y práctico sobre los contenidos de teoría musical especificados en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

En el caso de que la situación sanitaria no permita la ejecución por escrito de este apartado, se realizará de forma oral de la manera descrita al final del documento.

II- Criterios de evaluación

Entonación:

Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, justeza de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como su percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo:

Se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con la interpretación de equivalencias de pulso = pulso, y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Audición:

Se comprobará la capacidad del alumno para identificar y reproducir por escrito o de forma oral imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad esta reproducción se refiere a aspectos melódicos y rítmicos, teniendo en cuenta que la melodía debe ser semejante al original la mayor parte del dictado, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquél en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se valorará la correcta percepción de las dificultades propias del curso, como pueden ser: cifrado del compás, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas, etc.

Teoría:

Se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar por escrito o de forma oral los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto. También se evaluará la correcta percepción de la notación musical.

III- Criterios de calificación

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).



[Volver al índice](#)

1.3 Acceso al Curso 4º de Enseñanzas elementales

I- Estructura de la prueba

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical de acuerdo con los contenidos establecidos en los cursos anteriores al que se realiza la prueba. En concreto, la prueba constará de los siguientes ejercicios:

Entonación:

Entonación a primera vista de un fragmento melódico, que podrá ser acompañado armónicamente o no, con su articulación, fraseo, matiz y demás signos de expresión musical que aparezcan en la partitura, así como escalas, acordes e improvisaciones que el tribunal estime oportuno, y que estén contenidas en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Ritmo:

Ejecución a primera vista de un fragmento rítmico, manteniendo la continuidad del pulso y que contenga las dificultades rítmicas reflejadas en la programación del curso anterior al que se pretenda acceder.

Para estos dos ejercicios se dará un tiempo de preparación.

Audición:

Reconocer auditivamente y escribir con correcta grafía un dictado melódico y rítmico a una sola voz y de una extensión de ocho compases como máximo. El nivel se corresponderá a la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

En el caso de que la situación sanitaria no permita la ejecución por escrito de este apartado, se realizará de forma oral de la manera descrita al final del documento.

Teoría:

Realización por escrito de un ejercicio teórico y práctico sobre los contenidos de teoría musical especificados en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

En el caso de que la situación sanitaria no permita la ejecución por escrito de este apartado, se realizará de forma oral de la manera descrita al final del documento.

II- Criterios de evaluación

Entonación:

Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, justeza de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como su percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo:

Se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con la interpretación de equivalencias de pulso = pulso, y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Audición:

Se comprobará la capacidad del alumno para identificar y reproducir por escrito o de forma oral imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad esta reproducción se refiere a aspectos melódicos y rítmicos, teniendo en cuenta que la melodía debe ser semejante al original la mayor parte del dictado, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquél en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se valorará la correcta percepción de las dificultades propias del curso, como pueden ser: cifrado del compás, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas, etc.

Teoría:

Se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar por escrito o de forma oral los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto. También se evaluará la correcta percepción de la notación musical.

III- Criterios de calificación

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).



[Volver al índice](#)

2.- Pruebas de acceso a Enseñanzas Profesionales

2.1 Acceso al Curso 1º de Enseñanzas Profesionales

La prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

Al objeto de preservar el principio de igualdad que debe presidir la objetividad de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales, la convocatoria para cada especialidad será única para todos los aspirantes, sin distinción entre los que hayan cursado o no las enseñanzas elementales en el centro. Consecuentemente, el órgano de selección no tendrá en cuenta en ningún caso el expediente académico de aquellos alumnos que hubieran cursado con anterioridad estudios pertenecientes a otros periodos formativos.

I- Estructura de la prueba

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluará la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. En concreto, constará de los siguientes ejercicios:

Entonación:

Entonación a primera vista de un fragmento melódico, que podrá ser acompañado armónicamente o no. Se dará un tiempo breve para la preparación del mismo.

La entonación se ejecutará atendiendo a la articulación, fraseo, matiz y demás signos de expresión que aparezcan en el fragmento. El aspirante también deberá entonar escalas, acordes e improvisaciones que el tribunal estime oportuno, y que estén contenidas en la programación del curso anterior al que se accede.

Ritmo:

Repentizar un fragmento rítmico que contenga las dificultades del curso anterior al que se accede. Se dará un tiempo breve para la preparación del mismo.

Audición:

Reconocer auditivamente y escribir con correcta grafía un dictado melódico y rítmico (máximo ocho compases) en tonalidades de hasta cuatro alteraciones, demostrando la percepción e identificación de aspectos musicales fundamentales como la modalidad, tonalidad, compás, estructuras rítmicas y línea melódica. No se facilitará ni la modalidad ni la tonalidad ni el compás.

En el caso de que la situación sanitaria no permita la ejecución por escrito de este apartado, se realizará de forma oral de la manera descrita al final del documento.

Teoría:

Realización por escrito de un ejercicio teórico y práctico sobre los contenidos de teoría musical especificados en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

En el caso de que la situación sanitaria no permita la ejecución por escrito de este apartado, se realizará de forma oral de la manera descrita al final del documento.

II- Criterios de evaluación

Entonación:

Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, justeza de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como su percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo:

Se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tiempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con la interpretación de equivalencias de pulso = pulso, y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Audición:

Se comprobará la capacidad del alumno para identificar y reproducir por escrito o de forma oral imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad esta reproducción se refiere a aspectos melódicos y rítmicos, teniendo en cuenta que la melodía debe ser semejante al original la mayor parte del dictado, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquél en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se valorará la correcta percepción de las dificultades propias del curso, como pueden ser: cifrado del compás, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas, etc.

Teoría:

Se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar por escrito o de forma oral los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto. También se evaluará la correcta percepción de la notación musical.

III- Criterios de calificación

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).



[Volver al índice](#)

2.2 Acceso al Curso 2º de Enseñanzas Profesionales

I- Estructura de la prueba

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluará la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. En concreto, constará de los siguientes ejercicios:

Entonación:

Entonación a primera vista de un fragmento melódico, que podrá ser acompañado armónicamente o no. Se dará un tiempo breve para la preparación del mismo.

La entonación se ejecutará atendiendo a la articulación, fraseo, matiz y demás signos de expresión que aparezcan en el fragmento. El aspirante también deberá entonar escalas, acordes e improvisaciones que el tribunal estime oportuno, y que estén contenidas en la programación del curso anterior al que se accede.

Ritmo:

Repentizar un fragmento rítmico que contenga las dificultades del curso anterior al que se accede. Se dará un tiempo breve para la preparación del mismo.

Audición:

Realización por escrito de un dictado melódico – rítmico a dos voces (máximo ocho compases) del nivel del curso anterior al que se accede. Si el tribunal lo estima oportuno se realizarán las siguientes pruebas: identificación de intervalos y audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan los contenidos melódicos, armónicos y formales del curso anterior al que se accede.

En el caso de que la situación sanitaria no permita la ejecución por escrito de este apartado, se realizará de forma oral de la manera descrita al final del documento.

Teoría:

Realización por escrito de un ejercicio teórico – práctico sobre los contenidos teóricos especificados en la programación del curso anterior al que se accede.

En el caso de que la situación sanitaria no permita la ejecución por escrito de este apartado, se realizará de forma oral de la manera descrita al final del documento.

II- Criterios de evaluación

Entonación:

Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, justeza de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como su percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo:

Se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con la interpretación de equivalencias de pulso = pulso o figura = figura, y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Audición:

Se comprobará la capacidad del alumno para identificar y reproducir por escrito o de forma oral imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad esta reproducción se refiere a aspectos melódicos y rítmicos, teniendo en cuenta que la melodía debe ser semejante al original la mayor parte del dictado, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquél en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se valorará la correcta

percepción de las dificultades propias del curso, como pueden ser: cifrado del compás, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas, etc.

Teoría:

Se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar por escrito o de forma oral los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto. También se evaluará la correcta percepción de la notación musical.

III- Criterios de calificación

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).



[Volver al índice](#)

2.3 Acceso al Curso 3º de Enseñanzas Profesionales

I- Estructura de la prueba

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluará la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. En concreto, constará de los siguientes ejercicios:

Entonación:

Entonación a primera vista de un fragmento melódico, que podrá ser acompañado armónicamente o no. Se dará un tiempo breve para la preparación del mismo.

La entonación se ejecutará atendiendo a la articulación, fraseo, matiz y demás signos de expresión que aparezcan en el fragmento. El aspirante también deberá entonar escalas, acordes e improvisaciones que el tribunal estime oportuno, y que estén contenidas en la programación del curso anterior al que se accede.

Ritmo:

Repentizar un fragmento rítmico que contenga las dificultades del curso anterior al que se accede. Se dará un tiempo breve para la preparación del mismo.

Audición:

Realización por escrito de un dictado melódico – rítmico a dos voces (máximo ocho compases) del nivel del curso anterior al que se accede. No se facilitará tonalidad, modalidad ni compás. Si el tribunal lo estima oportuno se realizarán las siguientes pruebas: identificación de intervalos y audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan los contenidos melódicos, armónicos y formales del curso anterior al que se accede.

En el caso de que la situación sanitaria no permita la ejecución por escrito de este apartado, se realizará de forma oral de la manera descrita al final del documento.

Teoría:

Realización por escrito de un ejercicio teórico – práctico sobre los contenidos teóricos especificados en la programación del curso anterior al que se accede.

En el caso de que la situación sanitaria no permita la ejecución por escrito de este apartado, se realizará de forma oral de la manera descrita al final del documento.

II- Criterios de evaluación

Entonación:

Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, justeza de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como su percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo:

Se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con la interpretación de equivalencias de pulso = pulso o figura = figura, y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Audición:

Se comprobará la capacidad del alumno para identificar y reproducir por escrito o de forma oral imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad esta reproducción se refiere a aspectos melódicos y rítmicos, teniendo en cuenta que la melodía debe ser semejante al original la mayor parte del dictado, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquél en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se valorará la correcta

percepción de las dificultades propias del curso, como pueden ser: cifrado del compás, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas, etc.

Teoría:

Se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar por escrito o de forma oral los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto. También se evaluará la correcta percepción de la notación musical.

III- Criterios de calificación

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).



[Volver al índice](#)

3.- Pruebas de acceso, en el caso de que las partes de Audición y Teoría no puedan realizarse por escrito

En caso de que la situación sanitaria no permita realizar por escrito las partes de audición y teoría, las pruebas se realizarían como se describe a continuación.

En caso de tener que realizarlas de esta manera, se anunciaría por los canales habituales del conservatorio con la antelación suficiente.

3.1 Acceso a 2º de Enseñanzas Elementales

I- Estructura de la prueba

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical de acuerdo con los contenidos establecidos en los cursos anteriores al que se realiza la prueba. En concreto, la prueba constará de los siguientes ejercicios:

1.- Entonación:

Entonación a primera vista de un fragmento melódico, que podrá ser acompañado armónicamente o no, con su articulación, fraseo, matiz y demás signos de expresión musical que aparezcan en la partitura, así como escalas, acordes e improvisaciones que el tribunal estime oportuno, y que estén contenidas en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

2.- Ritmo:

Ejecución a primera vista de un fragmento rítmico, manteniendo la continuidad del pulso y que contenga las dificultades rítmicas reflejadas en la programación del curso anterior al que se pretenda acceder.

Para estos dos ejercicios se dará un tiempo de preparación.

3.- Audición:

Reconocer auditivamente y responder de forma oral sobre elementos melódicos, rítmicos y armónicos trabajados en los dictados del curso. El nivel se corresponderá a la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Tipos de ejercicios posibles:

- a)** Entre varios fragmentos musicales impresos, reconocer el que está sonando.
- b)** De un fragmento determinado impreso, identificar al escucharlo qué errores o diferencias se producen y qué tipo de error se ha cometido (identificar qué ritmo/s se ha escuchado en lugar del escrito, o qué nota/s ha sonado en lugar de la que se encuentra en la partitura).
- c)** Tras escucharlos al piano, reproducir con notas fragmentos de 2 compases sencillos de nivel 1º de grado elemental.
- d)** Identificación de las notas de intervalos melódicos con nota de referencia (se les informa de cuál es la nota inicial) o sin referencia (identificación de las 2 notas).

4.- Teoría:

Responder de forma oral sobre los contenidos de teoría musical especificados en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Habrán dos tipos de preguntas sobre teoría:

- a) En las piezas de entonación y ritmo a 1ª vista, habrá algunas preguntas escritas para ser contestadas de forma oral ante el tribunal, Por ejemplo: compases, figuras de nota y de silencio, escalas, algún intervalo determinado, algún tipo de ritmo determinado, matices, cuestiones de grafía musical, etc.
- b) Directamente ante el tribunal, se podrá realizar algunas preguntas sobre teoría musical especificadas en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

II- Criterios de evaluación

Entonación:

Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, exactitud de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como su percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo:

Se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con la interpretación de equivalencias de pulso = pulso, y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Audición:

Se comprobará la capacidad del alumno para identificar y reproducir oralmente imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad esta reproducción se refiere a aspectos melódicos y rítmicos, teniendo en cuenta que la melodía debe ser semejante al original la mayor parte de la reproducción oral, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquella en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se valorará la correcta percepción de las dificultades propias del curso, como pueden ser: el compás, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas, etc.

Teoría:

Se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar oralmente los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto.

III- Criterios de calificación

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).



[Volver al índice](#)

3.2 Acceso a 3º de Enseñanzas Elementales

I- Estructura de la prueba

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical de acuerdo con los contenidos establecidos en los cursos anteriores al que se realiza la prueba. En concreto, la prueba constará de los siguientes ejercicios:

1.- Entonación:

Entonación a primera vista de un fragmento melódico, que podrá ser acompañado armónicamente o no, con su articulación, fraseo, matiz y demás signos de expresión musical que aparezcan en la partitura, así como escalas, acordes e improvisaciones que el tribunal estime oportuno, y que estén contenidas en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

2.- Ritmo:

Ejecución a primera vista de un fragmento rítmico, manteniendo la continuidad del pulso y que contenga las dificultades rítmicas reflejadas en la programación del curso anterior al que se pretenda acceder.

Para estos dos ejercicios se dará un tiempo de preparación.

3.- Audición:

Reconocer auditivamente y responder de forma oral sobre elementos melódicos, rítmicos y armónicos trabajados en los dictados del curso. El nivel se corresponderá a la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Tipos de ejercicios posibles:

- a)** Entre varios fragmentos musicales impresos, reconocer el que está sonando.
- b)** De un fragmento determinado impreso, identificar al escucharlo qué errores o diferencias se producen y qué tipo de error se ha cometido (identificar qué ritmo/s se ha escuchado en lugar del escrito, o qué nota/s ha sonado en lugar de la que se encuentra en la partitura).
- c)** Tras escuchar la nota "LA", reconocer compás y tonalidad.
- d)** Tras escuchar la nota "LA", reconocer compás y tonalidad, y reproducir con notas fragmentos de 2 compases.
- e)** Identificación de las notas de intervalos melódicos con nota de referencia (se les informa de cuál es la nota inicial) o sin referencia (identificación de las 2 notas) y del tipo de intervalo que es (número, especie, ascendente o descendente).

4.- Teoría:

Responder de forma oral sobre los contenidos de teoría musical especificados en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Habrán dos tipos de preguntas sobre teoría:

- a)** En las piezas de entonación y ritmo a 1ª vista, habrá algunas preguntas escritas para ser contestadas de forma oral ante el tribunal, Por ejemplo: tonalidad, armadura, comienzo-final, escalas, algún intervalo determinado, algún tipo de ritmo determinado, matices, etc.
- b)** Directamente ante el tribunal, se podrá realizar algunas preguntas sobre teoría musical especificadas en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

II- Criterios de evaluación

Entonación:

Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, exactitud de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como su percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo:

Se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con la interpretación de equivalencias de pulso = pulso, y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Audición:

Se comprobará la capacidad del alumno para identificar y reproducir oralmente imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad esta reproducción se refiere a aspectos melódicos y rítmicos, teniendo en cuenta que la melodía debe ser semejante al original la mayor parte de la reproducción oral, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquella en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se valorará la correcta percepción de las dificultades propias del curso, como pueden ser: el compás, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas, etc.

Teoría:

Se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar oralmente los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto.

III- Criterios de calificación

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).



[Volver al índice](#)

3.3 Acceso a 4º de Enseñanzas Elementales

I- Estructura de la prueba

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical de acuerdo con los contenidos establecidos en los cursos anteriores al que se realiza la prueba. En concreto, la prueba constará de los siguientes ejercicios:

1.- Entonación:

Entonación a primera vista de un fragmento melódico, que podrá ser acompañado armónicamente o no, con su articulación, fraseo, matiz y demás signos de expresión musical que aparezcan en la partitura, así como escalas, acordes e improvisaciones que el tribunal estime oportuno, y que estén contenidas en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

2.- Ritmo:

Ejecución a primera vista de un fragmento rítmico, manteniendo la continuidad del pulso y que contenga las dificultades rítmicas reflejadas en la programación del curso anterior al que se pretenda acceder.

Para estos dos ejercicios se dará un tiempo de preparación.

3.- Audición:

Reconocer auditivamente y responder de forma oral sobre elementos melódicos, rítmicos y armónicos trabajados en los dictados del curso. El nivel se corresponderá a la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Tipos de ejercicios posibles:

- a) Entre varios fragmentos musicales impresos, reconocer el que está sonando.
- b) De un fragmento determinado impreso, identificar al escucharlo qué errores o diferencias se producen y qué tipo de error se ha cometido (identificar qué ritmo/s se ha escuchado en lugar del escrito, o qué nota/s ha sonado en lugar de la que se encuentra en la partitura).
- c) Tras escuchar la nota "LA", reconocer compás y tonalidad.
- d) Tras escuchar la nota "LA", reconocer compás y tonalidad, y reproducir con notas fragmentos de 2 compases.
- e) Identificación de las notas de intervalos melódicos con nota de referencia (se les informa de cuál es la nota inicial) o sin referencia (identificación de las 2 notas) y del tipo de intervalo que es (número, especie, ascendente o descendente).
- f) Reconocimiento de acordes en Estado Fundamental.

4.- Teoría:

Responder de forma oral sobre los contenidos de teoría musical especificados en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Habrán dos tipos de preguntas sobre teoría:

- a) En las piezas de entonación y ritmo a 1ª vista, habrá algunas preguntas escritas para ser contestadas de forma oral ante el tribunal, Por ejemplo: tonalidad, armadura, comienzo-final, escalas, algún intervalo determinado, algún tipo de ritmo determinado, matices, forma, etc.
- b) Directamente ante el tribunal, se podrá realizar algunas preguntas sobre teoría musical especificadas en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

II- Criterios de evaluación

Entonación:

Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, exactitud de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como su percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo:

Se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con la interpretación de equivalencias de pulso = pulso, y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Audición:

Se comprobará la capacidad del alumno para identificar y reproducir oralmente imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad esta reproducción se refiere a aspectos melódicos y rítmicos, teniendo en cuenta que la melodía debe ser semejante al original la mayor parte de la reproducción oral, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquella en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se valorará la correcta percepción de las dificultades propias del curso, como pueden ser: el compás, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas, etc.

Teoría:

Se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar oralmente los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto.

III- Criterios de calificación

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).



[Volver al índice](#)

PRUEBAS DE ACCESO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.4 Acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales

La prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

Al objeto de preservar el principio de igualdad que debe presidir la objetividad de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales, la convocatoria para cada especialidad será única para todos los aspirantes, sin distinción entre los que hayan cursado o no las enseñanzas elementales en el centro. Consecuentemente, el órgano de selección no tendrá en cuenta en ningún caso el expediente académico de aquellos alumnos que hubieran cursado con anterioridad estudios pertenecientes a otros periodos formativos.

I- Estructura de la prueba

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical de acuerdo con los contenidos finalizados en los 4 cursos de grado elemental.

En concreto, la prueba constará de los siguientes ejercicios:

1.- Entonación:

Entonación a primera vista de un fragmento melódico, que podrá ser acompañado armónicamente o no. Se dará un tiempo breve para la preparación del mismo.

La entonación se ejecutará atendiendo a la articulación, fraseo, matiz y demás signos de expresión que aparezcan en el fragmento. El aspirante también deberá entonar escalas, acordes e improvisaciones que el tribunal estime oportuno, y que estén contenidas en la programación del curso anterior al que se accede.

2.- Ritmo:

Ejecución a primera vista de un fragmento rítmico, manteniendo la continuidad del pulso y que contenga las dificultades rítmicas reflejadas en la programación del curso anterior al que se pretenda acceder. El ejercicio rítmico podrá contener cambios de compases con equivalencias Pulso = Pulso y Parte (o fracción) = Parte (o fracción), así como cambios de claves.

Para estos dos ejercicios se dará un tiempo de preparación.

3.- Audición:

Reconocer auditivamente y responder de forma oral sobre elementos melódicos, rítmicos y armónicos trabajados en los dictados del curso. El nivel se corresponderá a la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Tipos de ejercicios posibles:

- a)** Entre varios fragmentos musicales impresos, reconocer el que está sonando.
- b)** De un fragmento determinado impreso, identificar al escucharlo qué errores o diferencias se producen y qué tipo de error se ha cometido (identificar qué ritmo/s se ha escuchado en lugar del escrito, o qué nota/s ha sonado en lugar de la que se encuentra en la partitura).
- c)** Tras escuchar la nota "LA", reconocer compás y tonalidad.
- d)** Tras escuchar la nota "LA", reconocer compás y tonalidad, y reproducir con notas fragmentos de 2 compases.

- e) Identificación de las notas de intervalos melódicos con nota de referencia (se les informa de cuál es la nota inicial) o sin referencia (identificación de las 2 notas) y del tipo de intervalo que es (número, especie, ascendente o descendente).
- f) Reconocimiento de acordes P.M., P.m., Aum. y Dis. en Estado Fundamental, 1ª Inversión y 2ª Inversión.

4.- Teoría:

Responder de forma oral sobre los contenidos de teoría musical especificados en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Habrán dos tipos de preguntas sobre teoría:

- a) En las piezas de entonación y ritmo a 1ª vista, habrá algunas preguntas escritas para ser contestadas de forma oral ante el tribunal, Por ejemplo: tonalidad, armadura, comienzo-final, tipos de escalas, algún intervalo determinado, algún tipo de ritmo determinado, matices, acordes, cadencias, forma musical, equivalencias en cambios de compases, etc.
- b) Directamente ante el tribunal, se podrá realizar algunas preguntas sobre teoría musical especificadas en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

II- Criterios de evaluación

Entonación:

Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, exactitud de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como su percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo:

Se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con la interpretación de equivalencias de pulso = pulso y en su caso parte = parte (fracción de pulso = fracción de pulso), y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Audición:

Se comprobará la capacidad del alumno para identificar y reproducir oralmente imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad esta reproducción se refiere a aspectos melódicos y rítmicos, teniendo en cuenta que la melodía debe ser semejante al original la mayor parte de la reproducción oral, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquella en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se valorará la correcta percepción de las dificultades propias del curso, como pueden ser: el compás, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas, etc.

Teoría:

Se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar oralmente los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto.

III- Criterios de calificación

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).



[Volver al índice](#)

3.5 Acceso a 2º de Enseñanzas Profesionales

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluará la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical correspondientes al curso anterior. En concreto, constará de los siguientes ejercicios:

I- Estructura de la prueba

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical de acuerdo con los contenidos finalizados en el curso anterior.

En concreto, la prueba constará de los siguientes ejercicios:

1.- Entonación:

Entonación a primera vista de un fragmento melódico, que podrá ser acompañado armónicamente o no. Se dará un tiempo breve para la preparación del mismo.

La entonación se ejecutará atendiendo a la articulación, fraseo, matiz y demás signos de expresión que aparezcan en el fragmento. El aspirante también deberá entonar escalas, acordes e improvisaciones que el tribunal estime oportuno, y que estén contenidas en la programación del curso anterior al que se accede.

2.- Ritmo:

Ejecución a primera vista de un fragmento rítmico, manteniendo la continuidad del pulso y que contenga las dificultades rítmicas reflejadas en la programación del curso anterior al que se pretenda acceder. El ejercicio rítmico podrá contener cambios de compases con equivalencias Pulso = Pulso y Parte (o fracción) = Parte (o fracción), así como cambios de claves.

Para estos dos ejercicios se dará un tiempo de preparación.

3.- Audición:

Reconocer auditivamente y responder de forma oral sobre elementos melódicos, rítmicos y armónicos trabajados en los dictados del curso. El nivel se corresponderá a la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Tipos de ejercicios posibles:

- a) Entre varios fragmentos musicales impresos, reconocer el que está sonando.
- b) De un fragmento determinado impreso, identificar al escucharlo qué errores o diferencias se producen y qué tipo de error se ha cometido (identificar qué ritmo/s se ha escuchado en lugar del escrito, o qué nota/s ha sonado en lugar de la que se encuentra en la partitura).
- c) Tras escuchar la nota "LA", reconocer compás y tonalidad.
- d) Tras escuchar la nota "LA", reconocer compás y tonalidad, y reproducir con notas fragmentos de 2 compases.
- e) Identificación de las notas de intervalos melódicos con nota de referencia (se les informa de cuál es la nota inicial) o sin referencia (identificación de las 2 notas) y del tipo de intervalo que es (número, especie, ascendente o descendente).
- f) Reconocimiento de acordes P.M., P.m., Aum. y Dis. en Estado Fundamental, 1ª Inversión y 2ª Inversión.

4.- Teoría:

Responder de forma oral sobre los contenidos de teoría musical especificados en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Habrán dos tipos de preguntas sobre teoría:

- a)** En las piezas de entonación y ritmo a 1ª vista, habrá algunas preguntas escritas para ser contestadas de forma oral ante el tribunal, Por ejemplo: tonalidad, armadura, comienzo-final, tipos de escalas, algún intervalo determinado, algún tipo de ritmo determinado, matices, acordes, cadencias, forma musical, equivalencias en cambios de compases, etc.
- b)** Directamente ante el tribunal, se podrá realizar algunas preguntas sobre teoría musical especificadas en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

II- Criterios de evaluación

Entonación:

Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, exactitud de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como su percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo:

Se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con la interpretación de equivalencias de pulso = pulso y en su caso parte = parte (fracción de pulso = fracción de pulso), y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Audición:

Se comprobará la capacidad del alumno para identificar y reproducir oralmente imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad esta reproducción se refiere a aspectos melódicos y rítmicos, teniendo en cuenta que la melodía debe ser semejante al original la mayor parte de la reproducción oral, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquella en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se valorará la correcta percepción de las dificultades propias del curso, como pueden ser: el compás, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas, etc.

Teoría:

Se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar oralmente los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto.

III- Criterios de calificación

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).

3.6 Acceso a 3º de Enseñanzas Profesionales

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluará la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical correspondientes al curso anterior. En concreto, constará de los siguientes ejercicios:

I- Estructura de la prueba

Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical de acuerdo con los contenidos finalizados en el curso anterior.

En concreto, la prueba constará de los siguientes ejercicios:

1.- Entonación:

Entonación a primera vista de un fragmento melódico, que podrá ser acompañado armónicamente o no. Se dará un tiempo breve para la preparación del mismo.

La entonación se ejecutará atendiendo a la articulación, fraseo, matiz y demás signos de expresión que aparezcan en el fragmento. El aspirante también deberá entonar escalas, acordes e improvisaciones que el tribunal estime oportuno, y que estén contenidas en la programación del curso anterior al que se accede.

2.- Ritmo:

Ejecución a primera vista de un fragmento rítmico, manteniendo la continuidad del pulso y que contenga las dificultades rítmicas reflejadas en la programación del curso anterior al que se pretenda acceder. El ejercicio rítmico podrá contener cambios de compases con equivalencias Pulso = Pulso y Parte (o fracción) = Parte (o fracción), así como cambios de claves.

Para estos dos ejercicios se dará un tiempo de preparación.

3.- Audición:

Reconocer auditivamente y responder de forma oral sobre elementos melódicos, rítmicos y armónicos trabajados en los dictados del curso. El nivel se corresponderá a la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Tipos de ejercicios posibles:

- a)** Entre varios fragmentos musicales impresos, reconocer el que está sonando.
- b)** De un fragmento determinado impreso, identificar al escucharlo qué errores o diferencias se producen y qué tipo de error se ha cometido (identificar qué ritmo/s se ha escuchado en lugar del escrito, o qué nota/s ha sonado en lugar de la que se encuentra en la partitura).
- c)** Tras escuchar la nota "LA", reconocer compás y tonalidad.
- d)** Tras escuchar la nota "LA", reconocer compás y tonalidad, y reproducir con notas fragmentos de 2 compases.
- e)** Identificación de las notas de intervalos melódicos con nota de referencia (se les informa de cuál es la nota inicial) o sin referencia (identificación de las 2 notas) y del tipo de intervalo que es (número, especie, ascendente o descendente).
- f)** Reconocimiento de acordes P.M., P.m., Aum. y Dis. en Estado Fundamental, 1ª Inversión y 2ª Inversión.

4.- Teoría:

Responder de forma oral sobre los contenidos de teoría musical especificados en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

Habrán dos tipos de preguntas sobre teoría:

- c) En las piezas de entonación y ritmo a 1ª vista, habrá algunas preguntas escritas para ser contestadas de forma oral ante el tribunal, Por ejemplo: tonalidad, armadura, comienzo-final, tipos de escalas, algún intervalo determinado, algún tipo de ritmo determinado, matices, acordes, cadencias, forma musical, equivalencias en cambios de compases, etc.
- d) Directamente ante el tribunal, se podrá realizar algunas preguntas sobre teoría musical especificadas en la programación del curso anterior al que se pretende acceder.

II- Criterios de evaluación

Entonación:

Se comprobará la capacidad del alumno para utilizar sus técnicas de entonación, exactitud de afinación y aplicación de las indicaciones expresivas presentes en la partitura, así como su percepción del pulso y la correcta ejecución rítmica.

Ritmo:

Se comprobará la capacidad del alumno para la correcta percepción e interiorización del pulso, ejecución de diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido, realización e identificación de cambios de compás con la interpretación de equivalencias de pulso = pulso y en su caso parte = parte (fracción de pulso = fracción de pulso), y correcta lectura de notas, consiguiendo con todo ello fluidez en la ejecución e interpretación del fragmento a realizar.

Audición:

Se comprobará la capacidad del alumno para identificar y reproducir oralmente imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad esta reproducción se refiere a aspectos melódicos y rítmicos, teniendo en cuenta que la melodía debe ser semejante al original la mayor parte de la reproducción oral, es decir, que guarde una estrecha semejanza con aquella en cuanto a la sucesión y relación entre los sonidos. También se valorará la correcta percepción de las dificultades propias del curso, como pueden ser: el compás, alteraciones accidentales, figuras, fórmulas rítmicas, etc.

Teoría:

Se comprobará la capacidad del alumno para asimilar, diferenciar y analizar oralmente los conocimientos teóricos de todos los elementos prácticos utilizados, según el nivel de dificultad propuesto.

III- Criterios de calificación

La calificación de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. En concreto, la calificación será la media aritmética de los cuatro apartados que constituyen la asignatura: Ritmo (25%), Entonación (25%), Audición (25%) y Teoría (25%).



[Volver al índice](#)